



República de Colombia  
Rama Judicial  
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO  
**ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A**

ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	810013333001	2017-00171-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Dumar José Tovar Hidalgo	PAR Incoder en Liquidación y otro	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS

De acuerdo con el artículo 118 del C.G.P., se FIJA la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca hoy, **10 de junio de 2021** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

**JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ**  
Secretario